



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **204/90**

Salta, 22 de agosto de 1.990
Expediente Nº 12.121/90

VISTO;

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Profesora Alicia BASSANI de AGOSTINI, responsable del dictado de la asignatura " PROBLEMATICA PSI COEDUCACIONAL ", del primer año de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del programa en cuestión; y,

CONSIDERANDO;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición analizó el programa, aconsejando su aprobación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este / cuerpo, avala el dictamen de la Comisión de Carrera de Nutrición;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 11/90 del 14/8/90)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar, a partir del segundo cuatrimestre del presente periodo / lectivo, el programa de la asignatura " PROBLEMATICA PSICOEDUCACIONAL ", de régimen anual y correspondiente al primer año de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, que rola de fs. 1 a 2 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docente responsable de la asignatura, Departamento Socio-Educacional y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

orp
SMQ
APA


MARCELO PEYBET
SECRETARIO




ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO